

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon juéves 19 de Enero de 1882.

Año X. Núm. 2.650.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

¿Se aproxima una crisis financiera?

La revista inglesa «The Inventor's Monthly Manual» resume así el capital creado y emitido, año por año, desde 1870 hasta 1881. Las tres cifras últimas se han omitido.

AÑOS.	LIBRAS ESTERLINAS	
	capital creado y emitido.	Capital llamado.
1881	189.400	115.250
1880	122.200	77.600
1879	56.470	47.460
1878	59.200	50.400
1877	51.500	38.600
1876	43.200	42.850
1875	62.650	60.850
1874	114.150	110.550
1873	154.700	101.150
Id. empréstito francés	»	33.600
1872	151.550	113.100
Id. empréstito francés	160.000	107.000
1870	92.250	81.000

Aunque estos datos solo se refieren al capital creado en Inglaterra y el que en parte es inglés y en parte extranjero, hay que reconocer que por ser Inglaterra el mercado principal del capital fiduciario, esta estadística resume la mayor parte de dicho capital.

Esto sentado, observamos que la gran crisis de 1873 fué precedida de una creación de capital en dicho año y en de 1872 de 466 y 1¼ millones de libras esterlinas (11.600 millones de pesetas) incluyendo el empréstito francés para pagar la indemnización á Prusia; mientras que el capital creado en 1880 y 1881 solo asciende á 311,6 millones de libras (7.790 millones de pesetas.) El capital llamado ó realizado fué en 1872-73 de 247,8 millones esterlinas y en 1880-81 de 192 millones. Bajo este punto de vista todavía no alcanzamos las cifras de aquella espantosa crisis; pero si comparamos las cifras de 1880-81 con la suma de las creaciones desde 1875 á 1879, y vemos que en los cinco años solo se crearon 273,02 millones y se realizaron 240,15, deberá alarmarnos un poco el aumento extraordinario de los dos últimos años.

Afortunadamente en 1880-81 no median circunstancias tan poderosas para producir una crisis como en 1871-73. Tres hechos culminantes convinieron entonces al efecto: primero la guerra franco-prusiana; segundo, la fiebre de la especulación norteamericana para la construcción de caminos de hierro; y tercero, una hambre en la India cual no se había conocido hace un siglo.

Como consecuencia de estos tres hechos fundamentales, ocurrieron otros como la fiebre de creación de sociedades anónimas en Alemania y Austria que dió lugar al célebre dicho de que cuando Alemania quisiera verdaderamente arruinar y vencer á la Francia, debía «pagarle una indemnización de cinco mil millones de francos»

Ninguna causa semejante á las que van indicadas ocurre hoy; pero la fiebre de especulación sobre determinados valores en la Bolsa de París y España, la que agita

en estos momentos la de Barcelona, pudieran muy bien llevar las cosas á tal punto, que resultara un desequilibrio entre la demanda de capital efectivo y los medios realmente disponibles para pagarle. Una mala cosecha, una guerra inesperada, la quiebra de dos ó tres grandes compañías, bastarian para que vinieran abajo los altos precios que alcanzan todos los valores.

De estos hechos y de los datos expuestos en nuestro artículo de ayer, no podemos concluir que la «crisis vendrá;» pero sí es que es muy de temer que sobrevenga y es necesario que los capitalistas prudentes procedan con gran cautela.

(«El Día.»)

ESPAÑA,

Gibraltar y la Silla Apostólica.

Con el título de «Honra nacional», se permite mi pobre criterio dar expansión á los impulsos de patriotismo encerrados en mi corazón, y en un artículo que vió la luz pública en el diario el «Liberal» de Madrid, el 15 de Junio del año próximo pasado, manifesté lo conveniente que sería contrarrestar los efectos de la plaza fuerte de Gibraltar. Me atreví á indicar como puntos estratégicos la Punta Carnero, la Isla Verde y puntos adecuados en Sierra Carbonera, aconsejando su fortificación y recordando que Inglaterra, siendo aliada nuestra, bajo pretexto de que los franceses se apoderarían de las fortalezas de Santa Bárbara y otras hostilizarían á Gibraltar, las hicieron volar comprometiéndose á levantarlas luego á sus espensas y bajo la dirección de los ingenieros españoles, compromiso que no solo no se ha efectuado, sino que Inglaterra no permite hoy cavar, ni un simple pozo de tirador. Sin perjuicio, pues, de la parte científica militar, y aprovechando las cuestiones de Estado que pronto estarán en el tapete, hoy tomo otro rumbo. Soy español, y no puedo evitar de aprovechar todas las ocasiones que puedan ser beneficiosas y puedan avivar mas, si es posible, los sentimientos patrios.

Desde el 11 de abril de 1713, en que Felipe V cedió la posesión del renombrado «Peñasco» á la corona de Inglaterra, viene siendo el constante afán de los españoles la reivindicación de este importante pedazo de su patria, y que, tarde ó temprano, habrán de conseguirlo por el derecho natural que les asiste á poseerlo; pero ¡cuánta sangre y cuántas lágrimas ha de costar la contienda!

Si bajo el actual punto de vista se analizan los derechos que asisten á Inglaterra á la posesión de Gibraltar, tales como los está ejerciendo, desde luego se deduce que no se conforman, ni al espíritu, ni á la letra del art. 10 del tratado de Utrech; pues por su texto se hace la cesión en concepto de regalía aislada, sin que pueda jamás originar á la Península daño alguno, ni á sus intereses, ni á sus sentimientos, ni como tampoco ejercerse jurisdicción alguna en sus territorios; esto espresado, es verdad, en fórmulas de lo que entonces eran los intereses, de lo que eran los sentimientos

y de lo concreto que estaba también en aquella época el espacio á que alcanzaba el poder de los cañones montados en su fortaleza.

Pero al haber variado con el progreso de los tiempos la manera de ser y la manera de poder de los pueblos, han de acomodarse necesariamente en buena justicia á esta manera las fórmulas por las cuales fué cedida la plaza de Gibraltar; para lo que se requiere desde luego una revisión del citado tratado en cuanto al asunto hace referencia. Y como corolario primordial de esta revisión, resultaría nuestro perfecto derecho á exigir el desmonte de toda la artillería de precisión amplia y poderosa que perfectamente alcanza y domina nuestras costas y bate las aguas de la bahía de Algeciras, que nos pertenecen y son de nuestro exclusivo dominio y jurisdicción.

Pero no es España la sola nación vulnerada con la posesión de Gibraltar por los ingleses, pues lo son al mismo tiempo cuantas tienen intereses en la navegación del Mediterráneo, en el estrecho que le une con el Atlántico.

Gibraltar en poder de la nación marítima mas poderosa; con una elevada atalaya que divisa á larguísimas distancias en ambos mares; con un magnífico puerto de refugio y abastecimiento, y con una escuadra de vapor allí apostada para operar oportunamente, no hay duda alguna en asegurar que domina, amenaza é interviene á placer toda la navegación por el referido Estrecho.

Y como semejante intervención, amenaza ó dominio, nadie tiene derecho á ejercerlo, ni puede consentirlo nación alguna que se estime en algo, pues el buen derecho internacional, no solo neutraliza, sino que, mas marcado aun, oceanifica, para su completa libertad, las condiciones de un Estrecho semejante, que tantos intereses relaciona; claro está también que mas pronto ó mas tarde un concurso internacional obligará á Inglaterra á desarmar por completo la poderosa plaza que le dá tanto ascendiente y no permitirá que Estado alguno, ni aun la misma España, la posea en tales condiciones.

Ahora bien, la mejor condición de los hombres de Estado consiste en prever los acontecimientos y adelantarse á resolverlos cuando aun puede hacerse, evitando catástrofes y conmociones desastrosas, y hé aquí ahora una buena ocasión de resolver á un mismo tiempo el pendiente problema de la Silla apostólica y el de Gibraltar, que necesariamente vendrá después.

Si Su Santidad hubiere de salir de Roma por ser necesario al desempeño de su santa misión en la tierra el que posea un territorio donde ejerza su autoridad temporal con perfecta autonomía é independencia, puesto que Inglaterra se muestra tan propicia á recibirle en alguna de sus posesiones, estiéndale su benevolencia hasta hacerle el traslado completo del dominio de la plaza de Gibraltar, que recibió de España por el tratado de Utrech, y ceda España á su vez no solo sus derechos de

reivindicación que naturalmente le asisten, sino también el perfecto de reversion que tiene en el caso de ser dicha plaza enagenada.

Esto, que á primera vista parecerá extraño, no deja de tener fundamentos de peso é interesantes al porvenir del catolicismo, en que no se entra ahora por la ligereza con que se escriben estas líneas.

Pero no puede dejar de enunciarse que el catolicismo ha traspuesto los bordes occidentales del mar Atlántico, y que su centro de gravedad tiene que trasladarse también al «Occidente» para el mejor equilibrio y estabilidad de sus elementos.

Luego también hay algo de profecía en que la «Silla de San Pedro» se asiente sobre una de las mas «célebres piedras» consagradas al loor de los Dioses desde las auroras de la historia y la civilización.

Decía el conde de Floridablanca en unas reservadas instrucciones, al de Aranda, sobre la reivindicación de Gibraltar, en cuyos tratos estuvo por el rey Carlos III: «Cien años há que neutralizado el Estrecho, en lo cual estaban ó debían estar interesadas todas las naciones, ya para nada podía servir á Inglaterra dicho punto, como no les servía el de Tanger, que habían abandonado», y tenía razón, así que solo podría alegarse por la Gran Bretaña el valor de los intereses creados, de los cuales podría ser indemnizada por las demás potencias.

Esta idea no ofende el justo deseo que tiene todo español de poseer íntegro el territorio de la madre patria; pero de no ser Gibraltar nuestro, que se neutralice, y este pensamiento nos ayuda. —Francisco María de Borbon.

Madrid 11 de enero de 1882.

(«El Liberal» de Madrid.)

Correo de hoy.

Barcelona 17 de enero.

El movimiento de descenso en los valores públicos que hace algunos días había comenzado en nuestra plaza afectando especialmente los llamados valores locales, se acentuó ayer de una manera sumamente brusca, causando general alarma.

Al medio día divulgóse la noticia de que las acciones del Banco Hispano-Colonial que el día anterior se cotizaban á 128 habían quedado en el Bolsin á 106 y que asimismo habían descendido mucho las acciones del Banco de Cataluña. En la Casa Lonja el Colonial se repuso hasta 110, habiendo aflojado luego un poco el cambio.

La mayor parte de acciones fueron cotizadas ayer con grande desmérito, debiendo sin embargo advertir que las acciones que mas sufrieron son precisamente las que ordinariamente son objeto de mayores contrataciones.

Así como generalmente se reconoce que la especulación se escedió no poco en los altos precios y en las elevadas primas de

los valores de nuestra plaza, siguiendo la corriente de las del extranjero; no es menos cierto que ninguna causa poderosa parece justificar la repentina baja de estos últimos días y especialmente de ayer, recayendo en sociedades que acaban de cobrar pingües dividendos pasivos unas y de realizar grandísimos beneficios otras.

El Banco Hispano-Colonial, cuyas acciones sufrieron ayer tan fuerte baja, goza en esta plaza, en las demás del reino y en las del extranjero de grandísima consideración por las personas que están á su frente y por su importante capital, como lo demuestran las crecidas primas de cuántos negocios acomete, siendo conocida también su crecida reserva metálica que indica su prudente modo de obrar por las contingencias que puedan ocurrir en el terreno económico.

¿A qué debe atribuirse, pues, la causa del repentino cambio que se ha operado en nuestra plaza?

Aparte de las causas generales relacionadas con las Bolsas de París y de Londres, que ejercen marcada influencia en la nuestra, y además de las grandes masas de papel recientemente emitido y de los continuados dividendos pasivos que sin cesar se exigen á los tenedores de papel, preciso es reconocer que han mediado deplorables manejos de especuladores y hasta se asegura de algunas Sociedades de crédito que han apelado á todos los recursos para sembrar el pánico y poder comprar los valores á bajo precio.

A esto se refiere la revista financiera «Los Negocios» en un artículo que publica en su último número, y que reproducimos á continuación por su oportunidad.

«Consejos.—¿Qué ocurre, qué pasa en la Bolsa de Barcelona ayer vigorosa y pujante y hoy presa de mortal desfallecimiento? ¿Agotóse el capital, se estinguió el oro, se retiró el metálico ó perdió la confianza? No, pues los empeños lo dicen con su relativa baratura. ¿Se teme una crisis política ó económica inminente que trastorne la faz de las naciones? Tampoco; en modo alguno se observan síntomas de que existan causas en Europa bastantes á determinar un movimiento de retroceso inesperado é importante en los cambios de los valores públicos de nuestro país. Se observa sí, en Francia, el sentimiento de fatiga y de incertidumbre propios de una liquidación laboriosa, tanto mas importante cuanto que coincide con realizaciones hechas en primeros de enero, ya que el cambio de diciembre no se prestaba á las liquidaciones dispuestas para fin de año, pero aún así y todo, no ha sido suficiente para provocar en nuestro papel la baja obstinada que se acentúa cada día mas en la Bolsa de Barcelona.

Menester es pues que si causas generales no existen poderosas, las haya locales de reconocida importancia para influir de tal manera sobre el mercado, que le tengan como influido y sojuzgado sin poder desembarazarse de una carga abrumadora, y una vez dado con el camino, fácil nos ha de ser llegar con pié seguro al lugar misterioso de donde proceden los vientos nefastos que con desgraciada suerte llevan de una á otra parte la nave del crédito público sin ninguna consideración ni miramiento á los intereses del Estado ni á los de los particulares.

Efectivamente, existen en Barcelona y cumplimos con un deber indeclinable al denunciarlas á la reprobación pública. Sociedades constituidas con capitales poderosos y bajo la dirección de personas inte-

ligentes, que atentas tan solo á su particular interés y careciendo por lo visto de dotes y de inteligencia para dedicar su actividad á obras de mayor estimación, consagran todos sus elementos á producir bajas violentas é inesperadas que introducen el pánico y la vacilación en los mercados.

Distribuidos los papeles con rara maestría, repártense por grupos y secciones y hoy tocan este valor local, mañana el de una Sociedad poderosa, al día siguiente el de otra que comienza á desarrollarse, y partiendo del consolidado, regulador de todos los valores, lanzan partidos á la venta no solo en Barcelona sino en París y en Madrid, vendiendo las mas de las veces en descubierto y ayudados por la retirada de capitales al empeño y por la importancia de las sumas que coloca en sus manos la inteligencia reprochable que existe entre ellos, y en gran modo también por cierto «papelito» de que habremos de ocuparnos, provocan una oferta ficticia que alarma á los tenedores y les permite comprar lo vendido, beneficiando por este concepto enormes diferencias.

Esto ya hoy no es un misterio; en la Bolsa se señalan con el dedo los hombres y las operaciones; pero los tenedores de papel no tienen ni fuerza, ni valor para resistir su empuje y sucumben de un modo conocido y vergonzoso, sabiendo quien les hiere á traición y el tiempo y forma en que lo verifican.

¿Qué debemos juzgar de tan extraña conducta y del modo con que estas Sociedades entienden sus deberes? ¿Qué palabra habrá suficientemente expresiva que dé á comprender la dura calificación que merecen tales actos? ¿Qué conciencia, qué honorabilidad presentan ante el público con una conducta de esta especie?

¿Qué confianza, en fin, en la gestión futura de sus propios intereses?

Respondan por nosotros los que han salido de estas Sociedades, heridos y lastimados; responda la parcial opinión de los que dan lugar á que se produzca un estado de cosas anómalo de que ellos mismos mas tarde ó mas temprano tocarán las tristes consecuencias. Nosotros no podemos contestar, y dejamos á la consideración de nuestros lectores lo que hemos espuesto, con propósito de ocuparnos de ello repetidamente si fuera necesario, hasta conseguir que las operaciones de Bolsa se mantengan «hasta donde sea posible» en los límites de la justicia y de la buena fé, única manera de que sus efectos no lleguen á ser desastrosos.

Mientras esto se verifica, no dejaremos de recomendar la tranquilidad y la confianza á nuestros favorecedores.»

Por nuestra parte unimos también nuestra voz á la recomendación que hace «Los Negocios», encareciendo á cuantos intervienen en asuntos bursátiles que conserven la mayor calma y serenidad á fin de obrar con el mayor acierto posible en las operaciones que en adelante se verifiquen en esta plaza.

Madrid 16 de enero.

De hoy á mañana habrá pocos telegramas relativos al viaje de SS. MM. porque han emprendido hoy su viaje á Villaviciosa donde no le siguen los corresponsales de los periódicos que son los que con sus despachos y sus cartas mantienen todavía vivo el interés con que se han seguido como era natural todas las peripecias de este viaje, aun á costa de exageraciones é inexactitudes como las que tanta impresión causaron en los primeros momentos;

pero como el diez y ocho, es decir, pasado mañana estarán ya de vuelta en esta corte Sus Majestades, el presidente del Consejo de ministros y el ministro de Estado, empiezan á renacer las cuestiones que venían agitiándose antes del viaje y antes de la clausura de las Cortes. Estas cuestiones tienen una base única que es el descontento de algunos de los que forman la situación y un objeto también único que es la modificación de la situación misma:

Estos temas, que nunca llegaron á abandonarse, se han abordado ahora en términos mas explícitos que antes en un artículo de un periódico que ya no se podrá llamar ministerial, en que no solo se pide la inmediata modificación del ministerio, sino que nominalmente se señalan los ministros que en sentir de dicho periódico deben dejar de serlo, de suerte que solo falta designar también por sus nombres los que dicho periódico quiere que les sustituyan.

No hay que exagerar la importancia que esto tiene, pero tampoco hay que desconocerla; y como todo indica que este asunto ha de ser ya materia constante de las lucubraciones de ciertos políticos y de una parte de la prensa, y según el adagio latino «guta cavat lapidem», no hay necesidad de ser zahori para saber que esto dará al fin resultado, lo cual puede tener y tendrá sin duda mucha gravedad, porque sabido es, según tiene enseñado una larga experiencia, que las modificaciones de una situación, aunque sea homogénea, y mucho mas no siéndolo, aumentan en lugar de disminuir las dificultades con que tiene que luchar todo gobierno por el mero hecho de su existencia —A.

(«Diario de Barcelona.»)

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 16.—Se ha abierto concurso para la provisión de plazas de liquidadores del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

SS. MM. llegarán esta tarde á Villaviciosa y el jueves á Madrid.

Madrid 16.—La Junta de la peregrinación á Roma ha acordado dirigir una invitación á todo el alto clero é igualmente admitir á los católicos de todos los partidos. Se ha decidido que la peregrinación se verifique en los últimos días del próximo abril.

Madrid 16.—Al Consejo que preside el general Martínez de Campos asiste el señor Albareda. Se limitará á preparar los asuntos que se someterán á la aprobación del Consejo que presidirá S. M. el Rey el viernes.

Se confirma oficialmente que el miércoles por la noche llegarán los Reyes á Madrid.

Madrid 16.—Se desmiente el rumor de que el Sr. Valera hubiese presentado la dimisión.

Se espera con impaciencia el regreso del Sr. Sagasta.

En la eventualidad de una modificación ministerial en Francia, se han diferido por pocos días las negociaciones sobre el tratado de comercio que se reanudarán en breve.

Madrid 16.—Se han verificado solemnes honras fúnebres por el general Valmaseda. Han presidido el Patriarca de las

Indias, el presidente del Senado y el general Martínez Campos. Asistía numerosa concurrencia y todos los generales directores de las diferentes armas.

Madrid 17.—En breve se autorizará la cotización en la Bolsa de los títulos provisionales del 4 por 100 que ha principiado á espedir el Banco de España.

D. Venancio Gonzalez está enfermo.

Madrid 17.—Telegrafian de Lisboa que continúan los agasajos de la prensa portuguesa á los periodistas españoles.

Se han vencido las dificultades del tratado de comercio entre España y Francia que definitivamente se firmará la semana próxima.

En el Consejo de ministros del viernes presidido por S. M. el Rey se ultimará la combinación diplomática.

Madrid 17.—El señor Nester ha sido nombrado dean de la Catedral de Manila.

Aumenta considerablemente el número de adhesiones para la peregrinación de Roma que recibe el señor Nocedal. Se calculan en 30.000 las personas que formarán la peregrinación entre las que habrá muchos clérigos.

Madrid 17.—Se han mandado instrucciones al Sr. Groizard sobre la peregrinación á Roma, disponiendo que confiera con Su Santidad sobre este asunto.

A consecuencia de la situación política de Francia y del descenso de nuestros valores, un periódico de la mañana publica un artículo pidiendo la pronta reunión de las Cortes.

Madrid 17.—Se asegura que el embajador de España cerca del Vaticano tiene instrucciones para manifestar al Papa que el gobierno de una nación católica verá siempre gustoso las peregrinaciones, pero que sentiría que tomasen estas un marcado carácter político.

Madrid 17.—La junta sindical del colegio de agentes de Bolsa ha presentado en masa la dimisión de sus cargos.

Aumenta en Almería la emigración á Africa.

Ascienden á 150 millones de pesetas los títulos del 2 por 100 interior presentados por la conversión.

Una carta del señor Salmeron indica probabilidades de que el señor Ruiz Zorrilla le acompañe á Madrid.

Lisboa 17.—El banquete con que obsequió anoche la prensa portuguesa a la española y que fué espléndido, comenzó á las siete de la tarde y terminó á la una de la mañana. Reinó en él la mayor cordialidad y armonía.

El señor Alba Salcedo representó digna y acertadamente á toda la prensa de España, y pronunció un elocuente discurso dedicando cariñosas y expresivas frases al pueblo portugués.

En el mismo sentido y con las mismas galantes formas se expresó respecto de España el señor Pinheiro Chage, presidente de la Asociación de periodistas portugueses, pronunciando en correcto francés un admirable discurso.

Hablaron los señores Rodrigues de Costa, Julio Vasges, Eduardo Coelho, Manuel Martín, Pastor Sedano, Cedson y otros que fueron muy aplaudidos.

Todos los brindis fueron una expresión de franca y sincera amistad y afecto. Esa

amistad quedó sellada en el estrecho abrazo que se dieron los señores Almagalcedo y Eduardo Coello en medio de los aplausos y vivas de los sesenta y dos circunstantes.

Hoy se publicará una carta de los periodistas españoles dando las gracias por las distinciones y pruebas de la mas afectuosa acogida.

París 17.—El «Times» dice que el gobierno ha decidido poner en libertad tan solo los diputados irlandeses y retener en la cárcel á las demas personas sospechosas.

París 17.—Las sesiones de la Cámara de diputados discutirán el juéves próximo el proyecto de revision de la Constitucion y nombrarán la comision que ha de redactar el dictámen.

En los círculos parlamentarios se asegura que tiende á desaparecer la mala inteligencia que hay entre la Cámara y el gobierno sobre el proyecto de revision y la eleccion por grandes circunscripciones.

La «France» dice que la Compañía del ferro-carril del Oeste se ha adherido á la rebaja de las tarifas propuesta por el gobierno.

Telegrafian de Viena al «Journal des Debats» que el gobierno ha decidido concentrar en Dalmacia 35,000 hombres para reprimir la insurreccion y pedirá á las delegaciones diez millones de florines.

Túnez 17.—Taieb, hermano segundo del Bey, ha sido preso por sospecha de conspirar contra el Bey actual.

París 17.—Telegrafian de Roma al «Morning Post» que el cardenal Jacobini ha escrito á los promovedores de la peregrinacion española diciéndoles que si la peregrinacion tiene un objeto político el Papa aconseja que se renuncie á llevarla á efecto.

Washington.—Se asegura que en vista de la importancia cada vez mayor de la cuestion del canal de Panamá, M. Hall, actualmente cónsul general en la Habana y diplomático de mucha esperiencia, será nombrado ministro de los Estados-Unidos en la América Central.

París 18.—Algunos periódicos se hacen eco de las intrigas promovidos por el fanatismo musulman en Constantinopla y hacen resaltar el peligro que pueden crear en Francia é Inglaterra las ilusiones panislámicas del Sultan; aprueban la nota anglo-francesa dirigida á Egipto y aconsejan á Francia é Inglaterra que mantengan su actitud, que por lo demas, dicen, merecen la aprobacion de todas las potencias europeas.

Gaceta.

Por noticias fidedignas sabemos que la suscripcion de acciones al Banco de Mahon ha dado un resultado el más satisfactorio, pues ha ascendido al triple del número de acciones que deben ponerse desde luego en circulacion. En su vista parece se ha acordado repartir dichas acciones dando á cada uno de los suscritores que han pedido hasta 2) á inclusive el número por las que se han suscrito, y á todos los demás 20 cada uno, y además las que les correspondan á prorrateo por las demás

porque se suscribieron. Nos congratulamos del resultado, lisonjeándonos de la aceptacion que ha merecido la sociedad tanto en esta como en Palma y en Barcelona.

La deuda total de las naciones del mundo asciende á 29.985 millones de duros. ¡Friolera!... si se tratase de saldar cuentas y quisiesen encargarse de cubrir el déficit todos los que aspiran á tener mando y todos los que profesan amor al presupuesto, los dividendos parciales respectivos habian de ser muy insignificantes.

Se anuncia para el mes de Mayo próximo la celebracion en Madrid de un Congreso nacional pedagógico: su objeto es discutir los puntos concernientes á la mejor educacion de las clases populares, interesando é ilustrando por este medio á la opinion pública respecto de las principales y mas perentorias reformas que exige la primera enseñanza en nuestra patria.

Problema es este interesantísimo y como á tal merece, en nuestro sentir, las predilecciones, cuidados, afanes y auxilios de los representantes del país y de cuantos aspiran á levantar de su actual postracion á nuestra querida España. Porque no hay que hacerse ilusiones: mientras que la indolencia, la apatía, la inercia, el egoismo..... mantengan á las clases populares casi divorciadas, como hasta aquí, del movimiento intelectual de nuestro siglo, poco ménos que ilusorios serán los beneficios de la civilizacion y las ventajas del progreso.

Hemos podido examinar los temas que serán objeto de discusion, y creemos que no pueden ser ni más útiles ni más oportunos. Además, pueden formar parte del Congreso, los profesores de todos los grados de enseñanza, los escritores del ramo, los empleados facultativos y administrativos del mismo y cuantas personas se interesan *notoriamente* por la educacion del país.

Todo ello nos hace esperar confiadamente que el Congreso nacional pedagógico será el principio de una no interrumpida serie de hechos fecundos en resultados provechosos para el Magisterio español y para la enseñanza primaria, principal garantía del orden público y de la prosperidad de la familia y del Estado. Por esto acogemos con entusiasmo semejante pensamiento que no dudamos ha de alcanzar numeroso prosélito y al que creemos concederá el Gobierno su poderoso y eficaz concurso.

Dícese que se trata de cambiar la manera de celebrar los exámenes en los Institutos y Universades, sustituyendo á la forma oral la escrita.

Ignoramos hasta que punto sea cierta esta noticia y cuales hayan sido, en su caso, los móviles á que obedezca semejante reforma que creemos no fuera desacertada. Sin duda que ella contribuiría muy mucho á que en lo sucesivo tuviésemos «más industriales y ménos doctores»

Durante los últimos meses han sido exportados á la vecina república 4.992.410 hectólitos de vino, evaluándose en unas 206 699,220 pesetas.

Estos datos constituyen una prueba evidente de que este artículo es uno de los principales elementos de riqueza en nuestra patria.

La Direccion general de correos participa que las salidas de los vapores correos franceses que tendrán enlace en Singapore con los vapores españoles que van á Manila, serán desde el puerto de Marsella, durante el año actual, los dias siguientes: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Setiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre, 10 Diciembre.

Por falta de espacio no podemos dar cabida en el número de hoy á un remitido que nos ha entregado la tiple Sra. Seuba que actúa en la sociedad Isleño y que tanto se distingue en las funciones que toma parte, viniéndolo á demostrar la ovacion de que fué objeto la noche de su beneficio en el que tanto se distinguió en los papeles que tuvo á su cargo sobre todo en la parte de «Serafín» que desempeñó en la zarzuela «El Grumete.»

Va á ser destinado á estas islas un batallón de artillería de á pié quedando tres compañías de guarnicion en esta plaza.

Ha sido nombrado Oficial del Gobierno civil de Barcelona nuestro paisano el jóven D. Spiridion Ládico y Olivar al que felicitamos.

La Exma. Diputacion Provincial de estas Islas ha nombrado hijo adoptivo de esta provincia al Archiduque de Austria Luis Salvador.

Estracto del Boletín oficial número 2330, correspondiente al martes.

Gobierno de provincia.—Circular recomendando, con apercibimiento de multa, á los alcaldes que se relacionan, el pago de las obligaciones de primera enseñanza.—Otra reclamando relaciones de los facultativos de Medicina, Farmacia y Veterinaria que existen en las respectivas localidades.—Otra insertando la Real orden que autoriza las claves para uso de particulares en el servicio de telégrafos.—Otra idem encareciendo la formacion del padron vecinal.—Otra id. para que los Ayuntamientos amolden sus presupuestos á las recientes disposiciones de Hacienda.

Diputacion provincial.—Nota de los precios á que han de abonarse los suministros hechos el ejército durante el mes de Diciembre.

Hacienda.—La Delegacion de esta provincia inserta el Reglamento para la imposicion y cobranza de la contribucion industrial.

Por el ministerio de la Gubernacion se ha circularado una real orden dictando reglas sobre el modo como han de formarse los presupuestos municipales respectivos al segun-

do semestre del actual ejercicio económico, para lo cual los ayuntamientos pueden disponer de los recursos que por las nuevas leyes de Hacienda se les conceden. Embarazo debe ser para las citadas corporaciones este cámbio, que introduce complicaciones en la marcha administrativa de los pueblos, por lo tardía que les llega la disposicion. Agucen el entendimiento los secretarios, y no se duerman las corporaciones encargadas, si dicho servicio ha de cumplirse pronto y bien.

Los pasajeros llegados en el vapor-correo Nuevo Mahonés son los siguientes:

DE BARCELONA.

D. Matilde Vinent, Excmo. Sr. D. Teodoro Ládico, Juan Soldevila, Margarita Pons, Wenceslao Pons, Francisco Viñas, Nicolás Rocabombosch, Antonio Serra, Pedro Roselló, Zulimo Chiesi, Pedro Sulé, Joaquin Rita, Pelegrin Carrau, dos soldados y Juan Sanchez =Total 16.

DE ALCUDIA.

D. José Soler, Manuel Palau, Señora y sirvienta, Jaime Arbounot, Bernardo Martorell y un hijo, Antonio Sastre, Miguel Morillo, Antonia Palmer y Magdalena Ferragut. Total: 3.

Ministerio de Hacienda.—Real orden de fecha 15 abriendo desde luego el concurso para las plazas de liquidadores creadas por la ley de 31 de diciembre último. Los aspirantes dirigirán sus instancias á este ministerio por conducto de la direccion de Contribuciones, expresando la oficina ú oficinas á que optan y el orden de preferencia si son varias, presentándolas en dicho centro y delegaciones de Hacienda hasta el 10 de febrero á las cuatro de la tarde. Las instancias se extenderán en papel del sello correspondiente, acompañando la cédula y documentos que justifiquen la aptitud legal, servicios, méritos y circunstancias. Los títulos de doctor, licenciado ó notario se presentarán originales ó testimoniados por notario público: en el primer caso acompañarán copia en papel de la clase duodécima, que será comprobada por la oficina donde se presentase, devolviendo los originales; en el segundo será legalizado el testimonio siempre que proceda. Los servicios al Estado se justificarán con la hoja de servicios documentada, que será devuelta despues de confrontada por la oficina, y los demás méritos se probarán con las credenciales, certificados, títulos, etc.

El 12 de febrero se reunirá la junta calificadora y formará para cada oficina liquidadora una relacion por el orden de preferencia segun los méritos. Las solicitudes para las de Canarias no se calificarán hasta dos dias despues de llegado á Madrid el primer correo que haya salido de las islas despues del 10 de febrero. En este concurso no se proveerán las oficinas reservadas á los antiguos contadores de hipotecas por la ley de 29 de mayo de 1866. Los aspirantes que no hayan pedido plaza determinada serán incluidos en una relacion por el orden de méritos, y tendrán derecho á optar á las que no hayan sido expresamente solicitadas por nadie.



Seccion Religiosa.

Santo de hoy.
San Canuto rey y mártir.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de la Esperanza en la Parróquia.

Parróquia de Sta. Maria mañana se celebra la fiesta del mártir S. Sebastian Patron y Abogado en esta de Mahon; á las 9 y media misa solemne y publicará las glórias del Santo, D. Jaime Tutzó pbro. y despues la acostumbrada procesion y Te-Deum terminando con la adoracion de la Santa Reliquia. Por la noche tendrá lugar el piadoso y solemne octavario.

Santo de mañana.

San Sebastian mártir.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 19.

De Barcelona vapor-correo Nuevo-Mahóns cap. D. José Pons con 24 tríp. 29 pasajeros y la correspondencia.

Seccion comercial.

Barcelona 18.

CAMBIOS corrientes de la plaza de Barcelona del día de hoy.

EFFECTOS PÚBLICOS.

	Papel
Consolidado int.	Bolsa 30'85
Id. exterior.. 31'00
Subvenciones de Estado. 60'50
Billetes del Tesoro de Cuba.. 102'00

ACCIONES.

Banco de Barcelona.	108'50
Id. Hispano Colonial.	104'00
Id. de Comercio é Industria.	00'00
Id. de préstamos y desc. . .	47'00
F-C. de Medina del C Orense y Vigo.	61'50
F-C. del Norte de España. . .	135'00
F.-Carril de Barcelona á Francia.	128'00
OBLIGACIONES.	
Fer.-Car. del N. de España	68'50
Id. Tarrag. Barna. y Francia 6 p.	101'50
Id. id. id. 3 p.	68'00
Id. y minas de S. Juan de las Abadesas 6 p.	90'00

CAMBIOS.

Sobre Lóndres 90 días fecha. 47'55

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 19 —12'20 t.

La conferencia de tenedores de la Deuda se celebrará mañana.

El Papa ha declarado que desautorizará la peregrinacion á Roma.

Se ha descubierto una conspiracion en Tunez habiendo sido preso el hermano del Bey.

ANUNCIOS.

D. Fernando Rodriguez de la Encina, Baron de Benimuslem. Alcalde constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que segun dispone la Ley de Reclutamiento y Reemplazo

del Ejército de 28 Agosto de 1878, se reunirá este Ayuntamiento el día 31 del presente mes á las once de su mañana, para cerrar definitivamente el alistamiento del corriente año, en cuyo acto oirá y fallará cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusion y exclusion de mozos.

Igualmente se reunirá la citada Corporacion el día 2 del próximo Febrero á las 7 de su mañana, para verificar el sorteo general de los mozos alistados; y el día cinco del mismo mes á las ocho de la mañana para efectuar el llamamiento y declaracion de soldados, con arreglo á los artículos 70 y 84 respectivamente, de la citada Ley.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas. —Mahon 18 Enero de 1882.—El Baron de Benimuslem.

Alcaldia de Villa-Cárlos.

Verificándose algunas recomposiciones en el camino vecinal de Toraxer correspondiente á este Distrito municipal, queda prohibido el tránsito con carruages por el punto en donde se practican dichas obras bajo la multa de 2'50 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Villa-Cárlos 18 de Enero de 1882. —Pedro Carretero.

Casino del Consey.

No habiendo podido tener efecto la Junta General convocada para este dia por no haberse presentado número suficiente de sócios se convoca otra junta para el domingo próximo á las 11 de la mañana en la que se tomará acuerdo sea cual fuere el número de concurrentes.

Mahon 17 Enero 1882.—El Secretario, B. Sariego.

Casino El Recreo.

Se convoca Junta General extraordinaria para el domingo próximo dia 22 del actual y hora de las once de la mañana para discutir y votar una proposicion presentada á la Junta la cual está de manifiesta en el salon de lectura.—Mahon 19 de Enero de 1882.—Gabino Sirvent, Secaetario.

Para vender.

Lo están unos armarios en buen estado. Calle del Castillo número 14 informarán.

La persona que desee comprar un burro de 5 á 6 años de edad puede avistarse con su dueño que vive en la calle de S. José núm, 7.

Se venden 15 Subvenciones del Estado por ferro-carriles á precio de cotizacion. En esta imprenta informarán.

Subasta.

El viérnes dia 20 del actual á las once de la mañana, se procederá en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, á la venta en licitacion privada, á voluntad de sus dueños, de las fincas de la herencia de D. Guillermo Pons y Roig que á continuation se espresan.

Una casa en la calle Nueva de esta ciudad números 33 y 35.

Otra casa en la Plaza del Retiro núm. 9.

Otra en la misma Plaza núm. 16.

Otra en la propia Plaza núm. 17 y 18.

Otra casa y sótano en la calle de Pescadores números 31, 33 y 35.

Otro casa y sótano en la misma calle números 25, 27 y 29.

Otra casa en la propia calle números 21 y 23.

Y otra en la Cuesta de la Abundancia números 15, 17 y 19.

Los títulos de propiedad y condiciones de la venta obran en poder de dicho Notario.

Subasta

El mártés próximo dia 24 del actual á las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la de una finca rústica en las inmediaciones de esta ciudad, que se compone de los grupos siguientes:

1.º Un vergel de cabida de unas cuatro barcillas y tres almudes tierra regadio, ó sea nueve barcillas semilla de cáñamo con una casita, establo y alberca para enriar situado cerca de la ermita de S. Juan, al cual pertenecen diez y seis horas semanales de agua de la fuente de dicho nombre.

2.º Una porcion de terreno de labor de unas tres barcillas en el parage llamado «Gibraltar» dividido en tres cercaditos.

3.º Otra porcion de terreno de labor con un higueral de pala y un pajar, dividida en ocho cercados de cabida de unas nueve á diez barcillas, en el punto denominado «El Mercadalet.»

Y 4.º Otra porcion de terreno en el mismo punto, dividida en cuatro cercados de unas diez barcillas con era para trillar, boyera, pajar, establo, cisterna, dos quintanas y tres pilas.

Las condiciones para la subasta están de manifiesto en el despacho del citado Notario.

Nodriza.

Una que desea encontrar criatura para amamantar. Leche de un año. Vive en Villa-Cárlos, en el Cuartel.

Pérdida.

En la noche del mártés desde el Casino El Isleño hasta la calle de S. Jorge se perdió un abrigo de niño.

La persona que lo entregue en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificacion.

SEÑALAN LOS SEÑORES
PONS Y DE SUPERIOR CALIDAD RIVARDO EN SUS CLASAS

En vista de la gran aceptación que han obtenido entre las personas inteligentes y de buen paladar y el mucho consumo que de ellos vamos obteniendo de día en día, nos permiten poder participar á nuestros numerosos parroquianos en particular y al público en general, que el delicioso y puro VINO DE VALDEPEÑAS será llevado al domicilio de todas las personas que tengan á bien honrarnos con sus pedidos y al módico precio de **3'50** pesetas cuarter. También se encontrarán jamones, choricizos y salchichon de Vich

Portal de mar 20

LA VID

Portal de mar 20

Nodriza.

Una leche de ocho meses que desearia encontrar criatura para amamantar. Vive en la calle del Ro-ario n.º 50. Villa-Cárlos.

TEATRO.

BAILE DE MÁSCARA.

El Sábado próximo dia 21 del actual, tendrá lugar el 2.º baile de máscara de la presente temporada empezando á las 9 de la noche y terminará á las dos con arreglo á la siguiente tarifa de precios:

Paleos plateas.	Rs. vn. 6
Idem 1.ª fila.	« 10
Idem 2.ª fila.	« 5
Idem 3.ª fila.	« 3
Entrada para caballero. . . .	« 3
Id. niños.	« 1

GRATIS para las Señoras.

NOTA.—Las Señoras se sugetarán á las condiciones que estarán de manifiesto en la portería del Teatro.